INFORME DE EVALUACIÓN

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR

"SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CIRCUITO VIVENCIAL MUNDO GUARANI"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en el marco del proceso individualizado como Contratación Directa (CD) N° 04/2018 atendiendo a lo establecido en el numeral 3.6 Inciso (a) de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7), se reúnen en acto privado en la Unidad Coordinadora del Programa de la Secretaría Nacional de Turismo, las personas que se detallan más abajo, para proceder al análisis y verificación de la propuesta presentada por la firma **CEVIMA S.A.**, correspondiente al proceso mencionado.

- Sra. Stella Barrail, Coordinadora General del Programa
- Sr. Gustavo González, Coordinador del Componente I

1. REGIMEN LEGAL

Esta modalidad se sustenta en la disposición del numeral 3.6 Inciso (a) de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7) en el cual se establece...//...*un contrato existente para la ejecución de obras o el suministro de bienes, adjudicado de conformidad con procedimientos aceptables para el Banco, puede ampliarse para incluir bienes u obras adicionales de carácter similar. En tales casos se debe justificar, a satisfacción del Banco, que no se puede obtener ventaja alguna con un nuevo proceso competitivo y que los precios del contrato ampliado son razonables. Cuando se prevea la posibilidad de una ampliación, se deben incluir estipulaciones al respecto en el contrato original...//...*

En atención a lo anteriormente manifestado se expone:

2. ANTECEDENTES

2.1. Que la Contratación Directa se sustenta en el Contrato N° 50/ 2.017 de fecha 21 de Noviembre del 2.017 y con una vigencia es de 18 meses contando a partir de la firma del contrato.

2.2. El contrato mencionado fue celebrado en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 06/2.017** para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO CENTRAL, TURISTA ROGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y MISIONES JESUITICAS"**
El cual fue aprobado por Resolución N° 1.162/2.017 de la Máxima Autoridad Institucional.
El mencionado proceso junto con los documentos respaldatorios correspondientes se encuentra publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas bajo el **ID N° 334.843**

2.3. **INFORME DE EVALUACION:** De acuerdo a lo manifestado en el Informe de fecha 14 de noviembre de 2.017; elaborado por los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución N° 1.208/2.017 en el cual elevan su recomendación a la Máxima Autoridad Institucional de adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2.017 para el "Servicio de Limpieza del Edificio Central, Turista Roga, Oficinas Regionales de la Senatur y Misiones Jesuíticas" a la firma **CEVIMA S.A.** en atención que posterior a la revisión de la oferta presentada, se concluye que la misma ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado según Resolución N° 1.162/2.017.

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

2.4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria del 2018, rubro 280 respectivamente, con fuente de financiamiento 10- 30 y 20. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de Gs. 34.537.760 (Guaraníes treinta y cuatro millones quinientos treinta y siete mil setecientos sesenta).

3. PUBLICACION:

- En el Portal Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP) bajo el **ID N° 350.643**
- La invitación a presentar su propuesta para suministrar los servicios detallados en las Especificaciones Técnicas.

4. JUSTIFICACION

Considerando lo establecido en el numeral 3.6 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y en el entendido de que se han dado cumplimiento a las condiciones establecidas en el mismo; atendiendo de que se trata de un contrato existente y que la adjudicación ha sido realizada de conformidad con procedimientos aceptables para el Banco, en el marco de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por otro lado tratándose de un proceso llevado a cabo en el año 2.017 y considerando el compromiso por parte de la firma **CEVIMA S.A.** de mantener sus precios unitarios para los servicios requeridos, el Programa Nacional de Turismo en el marco de la ejecución del Servicio de Limpieza del Edificio Central, Turista Roga, Oficinas Regionales de la Senatur y Misiones Jesuíticas aprobado ha considerado conveniente realizar una Contratación Directa para la ampliación de los servicios requeridos atendiendo a que los precios unitarios se mantienen invariables a los originalmente pactados y en el entendido de que considerando los precios actuales de mercado, al lanzar un nuevo proceso los mismos se incrementarían en relación a los ofertados por la firma **CEVIMA S.A.**

5. EVALUACION LEGAL, Y ECONOMICA DE LAS OFERTAS.

El Comité de Evaluación, procedió a la verificación de las Especificaciones Técnicas y de los documentos presentados según lo solicitado en los Términos de Referencia.

A continuación se presenta un resumen de las documentaciones presentadas por la firma:

6.1 EVALUACION LEGAL

	CEVIMA S.A.
A) Formulario de Presentación de la Oferta.	**CUMPLE**
B) Documentos legales.	**CUMPLE**
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta
4- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta
6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia,	Presenta

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
7- Certificado de cumplimiento tributario vigente	Presenta

6.2 EVALUACION ECNOMICA

Se procedió al análisis de la propuesta Económica, resultando que la misma cumple con los requisitos Económicos exigidos en los Términos de Referencia, para lo cual se procedió a la elaboración de un **CUADRO DETALLADO DE SERVICIOS REQUERIDOS INCLUYENDO PRECIOS UNITARIOS POR.**

Tiempo	Cantidad de personal	Condición	Días	Horario desde hasta	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Unitario (Iva Incluido)
5 Horas	1	Limpieza	Lunes, Miércoles y Viernes	08:00 hs a 13:00 hs	Mes	5	3.453.776	17.268.880
5 Horas	1	Limpieza	Lunes, Miércoles y Viernes	08:00 hs a 13:00 hs	Mes	5	3.453.776	17.268.880
Total								34.537.760

Por todo lo anteriormente manifestado y habiéndose la oferta de la firma **CEVIMA S.A.** ajustado a las condiciones del llamado en todos sus términos corresponde la adjudicación pertinente.

Siendo las 14:00 hs, del día..31....de ...agosto... del corriente firman el presente Informe de Evaluación, las personas nombradas más abajo:

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

Sr. Gustavo González
Coordinador Gral. Del Componente I
Coordinador Componente I
Programa Nacional de Turismo

Sra. Stella Barrail
Coordinadora Gral. Del Programa